



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/BS/COP-MOP/4/16
3 de marzo de 2008

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO
SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA QUE ACTÚA
COMO REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL
PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE SEGURIDAD
DE LA BIOTECNOLOGÍA

Cuarta reunión

Bonn, 12-16 de mayo de 2008

Tema 17 del programa provisional*

CONCIENCIACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO

Informe interino sobre el estado de la campaña de concienciación, educación y participación del público, relativas a la transferencia, manipulación y uso seguros de organismos vivos modificados (Artículo 23, párrafo 1 a))

Nota del Secretario Ejecutivo

I. INTRODUCCIÓN

1. En su programa de trabajo de mediano plazo aprobado en la decisión BS-I/12, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo acordó estudiar, en su segunda reunión, las “opciones de cooperación entre las Partes, según proceda, con otros Estados y órganos internacionales para el fomento y la facilitación de la campaña de concienciación, educación y participación del público, relativas a la transferencia, manipulación y uso seguros de organismos vivos modificados, en relación con la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, teniendo en cuenta, a su vez, los riesgos para la salud humana (Artículo 23, párrafo 1 a))”. En el párrafo 17 de la decisión BS-I/5, las Partes en el Protocolo también acogieron con beneplácito la estrategia de promoción del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (2003-2005), desarrollada por el Secretario Ejecutivo, y pidieron a éste que adelantase su aplicación con vistas a promover la concienciación sobre el Protocolo y prever la participación activa y el apoyo de una amplia gama de interesados en el cumplimiento del Protocolo.

2. En su segunda reunión, las Partes en el Protocolo aprobaron la decisión BS-II/13 sobre la campaña de concienciación y participación del público. En el párrafo 12 de esa decisión, se pidió al Secretario Ejecutivo que continuase promoviendo la campaña de concienciación y educación del público sobre el Protocolo, entre otras cosas, mediante la estrategia de promoción del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (2003-2005). En el párrafo 13 de la misma decisión, las Partes en el Protocolo acordaron estudiar y analizar el progreso en el cumplimiento del párrafo 1 a) del Artículo 23 en su quinta reunión.

* UNEP/CBD/BS/COP-MOP/4/1.

3. A fin de facilitar el análisis del progreso del cumplimiento del párrafo 1 a) del Artículo 23 y del desarrollo, según proceda, de un programa de trabajo completo en materia de concienciación, educación y participación del público, relativas a la transferencia, manipulación y uso seguros de organismos vivos modificados en su quinta reunión, se invitará a las Partes en el Protocolo a estudiar el estado actual del cumplimiento del párrafo 1 a) del Artículo 23, las experiencias adquiridas y lecciones aprendidas durante el desarrollo de la campaña de concienciación y participación del público durante el período interino. También, las Partes analizarán las necesidades de capacidad, así como las deficiencias con respecto a la concienciación, educación y participación del público, y tomarán nota de las nuevas estrategias de promoción del Protocolo.

4. La sección II de esta nota presenta un informe interino sobre el estado del cumplimiento del Artículo 23 del Protocolo que explica la información contenida en los primeros informes nacionales, el desarrollo y la creación de marcos nacionales de seguridad de la biotecnología, así como de Centros de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología. La sección III destaca algunas iniciativas específicas de las organizaciones internacionales pertinentes que contribuyen al cumplimiento del párrafo 1 a) del Artículo 23 del Protocolo, así como las experiencias adquiridas y las lecciones aprendidas. La sección IV subraya los desafíos que las Partes y otros Gobiernos han encontrado en el cumplimiento del Artículo 23, y explora la posible necesidad de crear un programa de trabajo central para llevar a cabo una campaña de concienciación, educación y participación del público, relativas a la transferencia, manipulación y uso de organismos vivos modificados. La sección V provee un breve resume sobre el estado del cumplimiento de la estrategia de promoción del Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología, desarrollada por el Secretario Ejecutivo en 2003, y destaca los elementos claves de la estrategia revisada para que se analice y se den orientaciones al respecto en esta reunión. La última sección presenta las conclusiones y recomendaciones, incluyendo elementos de una posible decisión, relativa a la campaña de concienciación y participación del público.

II. INFORME INTERINO SOBRE EL ESTADO DE LA CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO

5. Desde la aprobación del Protocolo, las Partes, otros Gobiernos y múltiples organizaciones han emprendido varias iniciativas para cumplir el párrafo 1 a) del Artículo 23 del Protocolo. Según la información disponible en la base de datos del proyecto para el fomento de capacidad en el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología, el 13 de diciembre de 2007, 66 de 134 proyectos (49 por ciento) tienen componentes de concienciación, educación y participación del público. Algunas de las actividades llevadas a cabo incluyen: talleres y seminarios de concienciación, campañas multimedia, divulgación de materiales sobre la concienciación, creación de bases de datos nacionales, actividades de capacitación de periodistas, educación y programas de capacitación sobre seguridad de la biotecnología y publicaciones.

6. Según la información contenida en los primeros informes nacionales presentados por las Partes, el 47 por ciento de los encuestados notificó haber promovido y facilitado la concienciación, educación y participación del público de manera limitada, mientras que el 49 por ciento promovió y facilitó la concienciación, educación y participación del público de manera significativa.

7. Algunas Partes de países en desarrollo y Partes de países con economías en transición notificaron que han promovido y facilitado la concienciación, educación y participación del público, relativas a la transferencia, manipulación y uso seguros de organismos vivos modificados en gran medida. La mayoría de los países (73 por ciento) notificó haberlo hecho de manera limitada, algunos (26 por ciento) haberlo hecho de manera significativa, y pocos no haberlo hecho en lo absoluto.

8. Las Partes y otros Gobiernos han emprendido una amplia gama de actividades para cumplir el párrafo 1 a) de Artículo 23. En lo referente a la concienciación pública, varios países notificaron haber organizado seminarios y talleres de concienciación, así como haber divulgado materiales de concienciación tales como boletines. Algunos países (18 por ciento), en su mayoría países en desarrollo, señalaron que están utilizando programas de radio y televisión para promover la concienciación sobre el

Protocolo. Muchos países (46 por ciento), en su mayoría países desarrollados, también señalaron que han creado sitios Web y bases de datos en línea, tales como registros de Organismos Genéticamente Modificados (OGM), a fin de facilitar el acceso del público a la información sobre seguridad de la biotecnología. Se ha promovido la cobertura mediática, por ejemplo, invitando a periodistas a entrevistar a funcionarios gubernamentales, presentando artículos de prensa y expidiendo despachos noticiosos. Se pusieron a disposición del público y de los medios de comunicación documentos informativos.

9. En lo relativo a la educación del público, muchos países (44 por ciento) notificaron haber organizado talleres y seminarios de capacitación sobre seguridad de la biotecnología para funcionarios del gobierno y otros interesados. El objetivo era no sólo educar a los interesados sobre estos tópicos, sino también describir la importancia de estos tópicos y la necesidad de crear Marcos Nacionales de Seguridad de la Biotecnología. Con frecuencia, estas actividades se organizaron con la ayuda de proyectos, tales como los creados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y otros organismos. Los países también han desarrollado materiales educativos tales como folletos, carteles y materiales audiovisuales, así como materiales de orientación a nivel nacional a una escala limitada. Algunos de estos materiales se han intercambiado a través del Centro de Recursos para Información sobre Seguridad de la Biotecnología (BIRC) en el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología. Desde 2005, 74 Partes, otros Estados y órganos internacionales pertinentes han anunciado sus materiales y estudios de caso acerca de iniciativas en cursos sobre la concienciación, educación y participación del público, incluyendo los logros mayores, las historias de éxito, las mejores prácticas y lecciones aprendidas, así como las limitaciones experimentadas en el BIRC, tal como se recomienda en la decisión BS-II/13. Pocos países han desarrollado cursos de seguridad de la biotecnología para que se impartan en sus instituciones educacionales

10. En lo que respecta a la participación del público en cuestiones de seguridad de la biotecnología, varios países habían recibido opiniones y comentarios de los interesados. La participación del público a menudo suponía la conducción de debates públicos o invitaciones de interesados a las reuniones. La participación activa del público en la creación de políticas a seguir o en la toma de decisiones fue limitada. En países con una infraestructura pequeña para la seguridad de la biotecnología, las Organizaciones no Gubernamentales (ONG) asumieron con frecuencia el liderazgo para movilizar e informar al público sobre la seguridad de la biotecnología. Algunos países en desarrollo y países de economías en transición notificaron que habían facilitado y promovido la participación del público, mientras que la mayoría lo hizo continuamente de manera limitada. Todo lo contrario ocurría en los países desarrollados: la mayoría de estos países facilitó y promovió la participación del público sobre una base permanente. La información contenida en los primeros informes nacionales y en el informe de la cuarta reunión del Comité de Cumplimiento indica que los encuestados han realizado un trabajo limitado en lo relativo a consultar al público en el proceso de toma de decisiones, relacionado con los organismos vivos modificados y en lo relativo a poner los resultados de dichas decisiones a disposición del público, de acuerdo con sus leyes y regulaciones respectivas. Muchos países han creado comités de coordinación nacionales, que incluyen una amplia gama de interesados en la toma de decisiones claves en asuntos de seguridad de la biotecnología. Algunos países incorporaron también la participación del público a sus leyes nacionales sobre seguridad de la biotecnología.

11. Muchos países (35 por ciento) notificaron que habían cooperado con otros Estados y órganos internacionales en la promoción de la concienciación y participación del público de manera limitada. Varios países (31 por ciento) habían cooperado con otros países de manera significativa; muchos de éstos dentro de la Comunidad Europea, donde las regulaciones nacionales de seguridad de la biotecnología ya están en vigor. Globalmente, el 50 por ciento de los países desarrollados cooperó con otros Estados y organismos internacionales de maneras significativa y limitada. En comparación, cerca del 10 por ciento de los países en desarrollo indicó que cooperó con otros Estados y órganos internacionales de manera significativa. Muchos países (60 por ciento) lo hicieron de manera limitada y cerca del 30 por ciento no lo hizo en lo absoluto.

12. Del análisis anterior, queda claro que el nivel de cumplimiento del párrafo 1 a) del Artículo 23 del Protocolo varía considerablemente entre los países. También queda claro que se requiere un esfuerzo

concertado para cumplir el Artículo 23 del Protocolo. La reunión de las Partes podría desear tomar nota del estado interino anteriormente expuesto y recordar a las Partes, otros Gobiernos y organizaciones pertinentes que presenten informes al Secretario Ejecutivo y al Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología sobre sus iniciativas de concienciación, educación y participación del público que están en curso, a fin de facilitar el análisis del progreso en el cumplimiento del Artículo 23, párrafo 1 a), del Protocolo en la quinta reunión de las Partes.

III. INICIATIVAS MUNDIALES QUE CONTRIBUYEN A LA CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO

13. En la decisión II/13, párrafos 7 y 11, las Partes en el Protocolo, invitaron a las Partes, otros Gobiernos y órganos internacionales pertinentes a desarrollar iniciativas y a maximizar las oportunidades para la cooperación y el apoyo en el cumplimiento del Artículo 23 del Protocolo. Las organizaciones internacionales están llevando a cabo varias iniciativas, a las que las Partes podrían recurrir en busca de apoyo o mediante las cuales las Partes podrían cooperar entre sí. Esto incluye: los proyectos relacionados con la seguridad de la biotecnología, financiados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), el Convenio de Aarhus, así como las iniciativas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (UNIDO) y otras organizaciones internacionales.

A. *Proyectos sobre seguridad de la biotecnología financiados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF)*

14. La mayoría de los proyectos sobre seguridad de la biotecnología financiados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) han contribuido al cumplimiento del Artículo 23 del Protocolo. En particular, los proyectos UNEP-GEF sobre el desarrollo y la creación de marcos nacionales de seguridad de la biotecnología hicieron que los recursos estuviesen accesibles para que los países pudieran promover la concienciación y participación del público, así como desarrollar mecanismos para la información y participación del público, como componentes de los marcos nacionales de seguridad de la biotecnología. Un análisis comparativo de las lecciones y experiencias de los proyectos UNEP-GEF sobre seguridad de la biotecnología, preparado por la Unidad UNEP-GEF de seguridad de la biotecnología en diciembre de 2006, muestra que las actividades de concienciación y participación del público equivalían a cerca del 20 por ciento de los costos totales del proyecto. Todos los países participantes llevaron a cabo cuantiosas actividades de concienciación y participación del público. En la mayoría de los países participantes, el proceso de desarrollo de marcos nacionales de seguridad de la biotecnología tuvo como resultado un aumento de la concienciación sobre la importancia de la seguridad de la biotecnología y del potencial de la biotecnología para el desarrollo. Esos países fueron capaces de integrar la seguridad de la biotecnología a sus procesos de planificación del desarrollo nacional. De manera similar, el proceso de recogida y análisis de información ayudó a destacar la importancia de la seguridad de la biotecnología como un tópico del desarrollo sostenible. Sin embargo, un pequeño número de países no pudo incorporar las consideraciones relacionadas con la seguridad de la biotecnología a sus prioridades de desarrollo, y el proyecto no ha podido progresar.

15. Los países han abordado el Artículo 23 del Protocolo de Cartagena de varias maneras, según su situación social, política y económica particular. En virtud de todos los proyectos financiados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, casi todos los países participantes organizaron talleres a los cuales asistieron funcionarios de gobiernos, parlamentarios, académicos, grupos con intereses específicos y el público general. Además, muchos países promovieron la concienciación pública en materia de seguridad de la biotecnología a través de los medios de comunicación, incluyendo la radio, la televisión y artículos de prensa. Asimismo, más de 40 países también desarrollaron sitios Web y bases de datos nacionales sobre seguridad de la biotecnología y establecieron vínculos con el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología. Los sitios Web nacionales se han convertido en una vía común para el acceso del público a la información sobre seguridad de la biotecnología.

16. Una de las lecciones aprendidas de los proyectos financiados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial es que la concienciación y la educación son requisitos para la participación eficaz del público. El análisis comparativo de las experiencias y lecciones de los proyectos UNEP-GEF sobre seguridad de la biotecnología mostró que el énfasis inicial, hecho en la concienciación y educación durante el proyecto, ha ayudado a crear una base para la participación futura de los interesados en la toma de decisiones.

17. El GEF ha proporcionado ayuda significativa para promover la concienciación del público sobre seguridad de la biotecnología. Sin embargo, el informe evaluativo de 2006 de la ayuda del GEF a la seguridad de la biotecnología concluyó que los fondos disponibles para las actividades de la campaña de concienciación del público eran pequeños en comparación con las necesidades señaladas a nivel nacional. En este respecto, la evaluación recomendó que el GEF continúe haciendo énfasis para seguir elevando el nivel de concienciación y aumentando la participación del público.

18. La ayuda proporcionada por el GEF sirve como punto inicial crucial para continuar cumpliendo el Artículo 23. Con el respaldo del GEF, más de 98 países han incorporado sistemas para la concienciación, información y participación del público a sus proyectos para la creación de marcos nacionales de seguridad de la biotecnología y propusieron medidas específicas para su cumplimiento. Sin embargo, se necesita obtener mayor ayuda de diferentes fuentes para continuar realizando actividades educativas y de concienciación del público.

B. El Convenio Aarhus

19. La Convención sobre el Acceso a la Información, la Participación del Público en la Toma de Decisiones y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales, conocida como el Convenio de Aarhus, es otro proceso importante que contribuye al cumplimiento del Artículo 23 del Protocolo de Cartagena. En 2005, la Reunión de las Partes en el Convenio aprobó, en la decisión II/1, la Enmienda de Almaty al Convenio presentando disposiciones precisas sobre la participación del público en la toma de decisiones, relativas a la liberación intencional en el medio ambiente y a la salida al mercado de organismos genéticamente modificados. ^{1/} En esa decisión, la Reunión de las Partes reconoció la necesidad de cooperar con otras organizaciones y foros internacionales, en particular el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, con vistas a maximizar la sinergia y prevenir la duplicación de esfuerzos, entre otras cosas, instando al intercambio de información y a la colaboración ulterior entre la secretaría del Convenio y la del Protocolo de Cartagena. La enmienda ha recibido hasta el momento diez ratificaciones provenientes de Bulgaria, la República Checa, Dinamarca, Estonia, la Comunidad Europea, Lituania, Luxemburgo, la República de Moldova, España y Suecia.

20. De acuerdo con los primeros informes de cumplimiento presentados a la Secretaría del Convenio en 2007, 27 de 30 Partes habían iniciado alguna forma de participación del público, relativa a la información sobre Organismos Genéticamente Modificados (OGM) y al menos tres Partes habían iniciado la creación de leyes nacionales sobre la concienciación, educación y participación del público en lo que respecta a los OGM. Algunas Partes están utilizando las Directrices para el Acceso a la Información, la Participación del Público y Acceso a la Justicia Relativos a los Organismos Genéticamente Modificados, que se aprobaron en 2003. Se han organizado varias actividades sobre la concienciación, educación y participación del público con respecto a los organismos genéticamente modificados en el contexto del Convenio de Aarhus. Una de las actividades por realizarse más importantes es el taller internacional sobre prácticas correctas, relativas al acceso a la información, la participación del público y el acceso a la justicia en lo que se refiere a los OGM, que se celebrará del 19-20 de mayo de 2008 en Colonia, Alemania. La Secretaría del Convenio de Aarhus también está planificando organizar un evento paralelo durante la cuarta reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena.

21. El Convenio de Aarhus proporciona una opción importante para la cooperación de las Partes en la promoción y facilitación de la concienciación, educación y participación del público, relativas a la

^{1/} En junio de 2008, las Partes del Convenio de Aarhus analizarán el progreso en la ratificación, aceptación y aprobación de la Enmienda de Almaty y su cumplimiento.

transferencia, manipulación y uso seguros de organismos vivos modificados. Varias de las Partes en el Convenio son igualmente Partes en el Protocolo de Cartagena. De acuerdo con las notificaciones contenidas en los primeros informes nacionales a la Secretaría del Convenio sobre Diversidad Biológica (CBD), algunas Partes en el Protocolo de Cartagena consideran que las medidas para cumplir la Enmienda de Almaty, los marcos nacionales sobre seguridad de la biotecnología y el Artículo 23 del Protocolo de Cartagena deben complementarse entre sí. Se debe alentar a las Partes en el Protocolo a explorar ulteriormente las oportunidades de cooperación con el Convenio de Aarhus a nivel nacional.

C. *Iniciativas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)*

22. Las iniciativas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación que contribuyen a la promoción de la concienciación, educación y participación del público, relativas a la transferencia, manipulación y uso de organismos vivos modificados incluyen los sitios Web de la FAO sobre “Biotecnología en la Alimentación y la Agricultura” y el Foro Electrónico de la FAO sobre Biotecnología en la Alimentación y la Agricultura. El sitio Web (<http://www.fao.org/biotech/index.asp>) proporciona al público información pertinente que incluye la actualización de noticias relacionadas con actividades y publicaciones en curso sobre biotecnología y seguridad de la biotecnología. Igualmente, el Foro Electrónico de la FAO sobre Biotecnología, creado en marzo del 2000, proporciona una plataforma para el intercambio de opiniones y experiencias en materia de biotecnología y seguridad de la biotecnología. En febrero de 2005, se organizó a través de dicho Foro una conferencia en línea titulada "Participación del público en la toma de decisiones relativas a los OGM en países desarrollados: Cómo hacer participar de manera eficaz a las personas que viven en comunidades rurales". Más de 500 personas se suscribieron y se enviaron 116 mensajes. La FAO también ha respaldado varios proyectos sobre seguridad de la biotecnología que incluyen actividades para promover la concienciación y educación del público relativas a los organismos vivos modificados.

D. *Iniciativas de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (UNIDO)*

23. La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (UNIDO) ha apoyado varias actividades que están contribuyendo a la promoción de la concienciación, educación y participación del público, relativas a la transferencia, la manipulación y el uso seguros de organismos vivos modificados. Las mismas incluyen la Red de Información y Servicio Consultivo sobre Seguridad Biológica (BINAS), la cual supervisa y comunica el desarrollo mundial en materia de asuntos relacionados con la regulación de la biotecnología y la capacitación sobre seguridad biológica. La UNIDO también ha producido y difundido publicaciones y actualizaciones sobre biotecnología y seguridad de la biotecnología. Asimismo, la UNIDO está apoyando la educación y capacitación sobre seguridad de la biotecnología, incluyendo cursos de aprendizaje a distancia sobre seguridad de la biotecnología, en colaboración con diferentes universidades y organizaciones de todo el mundo. ^{2/}

E. *Iniciativas de otras organizaciones*

24. Un cierto número de otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales está trabajando activamente en la promoción de la concienciación y participación del público sobre biotecnología y seguridad de la biotecnología. Han organizado y llevado a cabo una amplia gama de actividades que incluyen: talleres y conferencias, encuestas públicas, campañas de concienciación, redes de difusión de información en línea y la publicación de materiales de promoción tales como la actualización de noticias sobre seguridad de la biotecnología y folletos. Por ejemplo, la Red del Tercer Mundo rige dos servicios en línea: el Servicio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología y el de Actualización de Información sobre Seguridad de la Biotecnología (Biosafety Info Update), los cuales divulgan noticias e información, incluyendo actualizaciones relativas a la seguridad de la biotecnología, mediante mensajes electrónicos directos a los miembros suscritos. Además, el *Earth Negotiation Bulletin* del Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible (IISD) también ofrece un servicio importante,

^{2/} La red está formada por la Universidad de Concepción en Chile, la Universidad de Malaya, la Universidad de Ghent en Bélgica, la Universidad Politécnica de Marche en Italia y la Pontificia Universidad Católica en Brasil.

documentando las actas de las principales reuniones sobre seguridad de la biotecnología y divulgando los resultados de dichas reuniones al gran público.

IV. DESAFÍOS EN EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 23 DEL PROTOCOLO Y LA NECESIDAD DE UN PROGRAMA DE TRABAJO MUNDIAL

25. A pesar del progreso alcanzado a nivel nacional y regional, el cumplimiento en su totalidad del párrafo 1 a) del Artículo 23 se enfrenta a grandes desafíos. Según la información contenida en los primeros informes nacionales, las Partes se enfrentan a varios desafíos en el cumplimiento del Artículo 23: la mayoría de las Partes de países en desarrollo y de las Partes de países de economías en transición carecen de recursos financieros y capacidades técnicas para promover la concienciación y educación del público, relativas a la transferencia, manipulación y uso seguros de organismos vivos modificados. Individualmente, muchas Partes encuentran dificultades en identificar y movilizar sistemáticamente recursos para la campaña a fin de promover actividades de concienciación, educación y participación del público. La evaluación de 2006 sobre el apoyo del GEF a la seguridad de la biotecnología también concluyó que la financiación disponible para actividades de concienciación del público era pequeña en comparación con las necesidades expresadas a nivel nacional.

26. Asimismo, según la información suministrada a la base de datos en materia de necesidades de capacidad y prioridades del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología, muchos países (60 por ciento) han subrayado la necesidad existente de materiales y equipamiento, relativos a la concienciación del público sobre seguridad de la biotecnología. Varios países (40 por ciento) también enfatizaron sobre la necesidad de desarrollar la capacidad de aumentar la participación del público en la toma de decisiones y el comprometimiento de los medios de comunicación (28 por ciento). Igualmente, los países expresaron la necesidad que el público pueda acceder al Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología (23 por ciento), a las estrategias y al fomento de la capacidad para comunicar el riesgo (23 por ciento), y que el público tenga también acceso oportuno a la información sobre cómo impedir la importación de organismos vivos modificados (OVM) (13 por ciento). En varios casos, los países indicaron que para satisfacer las necesidades existentes a fin de cumplir el Artículo 23 se necesitarían: asistencia técnica, capacitación, herramientas y materiales de apoyo, foros de diálogo abierto y financiación.

27. Las actividades en curso para la concienciación sobre seguridad de la biotecnología, a los niveles: nacional, regional y mundial, implican a diferentes organizaciones, prioridades, circunscripciones, plazos, fuentes de financiación y limitaciones de recursos. Hay necesidad de un enfoque cohesivo y centrado a fin de conseguir los recursos disponibles de una manera más eficaz. Desde una perspectiva mundial, hay poca cooperación e intercambio de experiencias, mejores prácticas y lecciones aprendidas en la promoción de la concienciación, educación y participación del público relativas a los organismos vivos modificados entre las Partes y organizaciones pertinentes. Tal cooperación y tal intercambio de conocimientos son cruciales para aumentar la habilidad de las Partes a fin de mejorar colectivamente sus esfuerzos para el cumplimiento, y desarrollar capacidades institucionales y técnicas con el objetivo de identificar las deficiencias y necesidades para el cumplimiento del Artículo 23 del Protocolo.

28. En este respecto, la reunión de las Partes podría querer estudiar la necesidad de desarrollar programas de trabajo mundiales sobre la concienciación y participación del público, relativas a la transferencia, manipulación y uso seguros de organismos vivos modificados, a fin de aumentar la cooperación, coordinación e intercambiar información y experiencias entre los gobiernos y las organizaciones pertinentes. El programa de trabajo podría facilitar un enfoque más sincronizado, coordinado y concertado para el cumplimiento del Artículo 23 del Protocolo, lo que podría traer como resultado una mayor cooperación entre los gobiernos y organizaciones pertinentes. Asimismo, podría fomentar la cooperación Sur-Sur y facilitar la unión de recursos técnicos y financieros para promover la concienciación, educación, participación del público, relativas a los organismos vivos modificados.

29. Si el programa de trabajo se considera pertinente, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena desearía tal vez establecer un proceso para elaborar los elementos del mismo, incluyendo: posibles objetivos operacionales, una gama de actividades y productos, así como los papeles potenciales que jugarán las diferentes entidades en su cumplimiento. En este respecto, las Partes podrían desear:

a) Invitar a las Partes, Gobiernos, y organizaciones pertinentes a presentar al Secretario Ejecutivo, al menos 12 meses antes de su quinta reunión, sus opiniones sobre los posibles elementos de un programa de trabajo sobre la concienciación y participación del público, relativas a la transferencia, manipulación y uso de organismos vivos modificados;

b) Pedir al Secretario Ejecutivo que prepare un proyecto de programa de trabajo sobre la base de las informaciones suministradas por las Partes, otros Gobiernos y organizaciones pertinentes, así como otras fuentes pertinentes de información;

c) Pedir al Secretario Ejecutivo que organice una reunión de expertos para dar entrada a información adicional al proyecto de programa de trabajo.

V. ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN PARA EL PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA

30. En el párrafo 17 de la decisión BS-1/5, aprobada en su primera reunión en 2004, las Partes en el Protocolo acogieron con beneplácito la estrategia de promoción para el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (2003-2005), desarrollada por la Secretaría para dirigir sus actividades con el objetivo de ayudar a informar y a comprometerse a las diferentes audiencias. ^{3/} Se pidió al Secretario Ejecutivo que adelantara el estado de cumplimiento de dicha estrategia con vistas a promover una mayor concienciación del Protocolo y a fomentar la participación y ayuda activas de una amplia gama de interesados en el cumplimiento del Protocolo. En el párrafo 12 de la decisión BS-II/3, se pidió también al Secretario Ejecutivo que continuase promoviendo la concienciación y educación del público sobre el Protocolo, mediante el sitio Web del Protocolo, publicaciones y otras actividades destacadas en la estrategia de promoción del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (UNEP/CBD/BS/COP-MOP/1/INF/16).

31. Esta sección provee un breve resumen del estado del cumplimiento de la estrategia, los desafíos enfrentados, así como de las oportunidades existentes. También destaca los elementos claves de la estrategia de promoción revisada, desarrollada por el Secretario Ejecutivo (UNEP/CBD/BS/COP-MOP/4/INF/18).

32. Se han emprendido varias actividades para cumplir la estrategia de promoción. Entre los mayores logros se encuentran los siguientes:

a) El contacto y la comunicación con centros de coordinación nacionales (y el Centro de Coordinación del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología) han mejorado de manera significativa. Se ha creado una lista de correos electrónicos de todos los centros de coordinación nacionales y autoridades nacionales competentes a fin de enviar regularmente notificaciones y actualizaciones. Se ha creado un servicio de correspondencia electrónica de noticias a través del Centro de Coordinación del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología. Las últimas actualizaciones y noticias se envían periódicamente al centro de coordinación nacional y a otros usuarios suscritos. Los centros de coordinación nacionales pueden igualmente transmitir sus noticias nacionales y regionales sobre seguridad de la biotecnología para que circulen a través del Centro de Coordinación del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología;

^{3/} La estrategia incluía actividades dirigidas a mejorar el desarrollo y la difusión de materiales impresos, a comprometer activamente a los medios de comunicación, a fomentar el uso eficaz de herramientas electrónicas de comunicación, a utilizar reuniones estratégicas y eventos y a establecer asociaciones con otras iniciativas y redes de promoción. Las audiencias específicas principales eran los Gobiernos, los negocios, las industrias y los medios de comunicación (reporteros y editores). Las audiencias específicas secundarias eran: las redes medioambientales de promoción y las comunidades académicas y científicas.

b) El sitio Web del Protocolo sobre Seguridad de la Biotecnología ha sido ampliado y se ha aumentado su facilidad de uso para simplificar el acceso a la información sobre el Protocolo y sus procesos;

c) Se han producido y divulgado varias publicaciones sobre seguridad de la biotecnología (que incluyen prospectos, boletines y folletos). La última publicación son las noticias bianuales del Protocolo sobre Seguridad de la Biotecnología (bi-annual Biosafety Protocol News (BPN)), las cuales tienen como objetivo proporcionar a las Partes, otros Gobiernos y otros interesados un medio de intercambio de información, noticias y experiencias relativas a sus esfuerzos para cumplir y promover la concienciación sobre el Protocolo. La Secretaría también produjo y presentó en el sitio Web del Protocolo las preguntas hechas con mayor frecuencia, así como una guía simple sobre el Protocolo y el Centro de Coordinación del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología. Igualmente ha producido herramientas para la información y ha contribuido al Año que se examina del CBD y a la Guía de las Aduanas Verdes en materia de acuerdos medioambientales multilaterales;

d) Se han expedido varios despachos noticiosos relativos al Protocolo y se han preparado y publicado diversos artículos en boletines, revistas y periódicos. La Secretaría también ha creado una base de datos para los medios de comunicación y ha identificado a periodistas que están cubriendo noticias sobre el medio ambiente en general, así como a periodistas que están reportando sobre temas relacionados con la seguridad de la biotecnología en particular. Se ha establecido contacto directo con algunos periodistas. También se han producido carpetas informativas;

e) La Secretaría ha desarrollado igualmente una base de datos de organizaciones y redes vinculadas con las actividades pertinentes para el cumplimiento del Protocolo sobre Seguridad de la Biotecnología. La base de datos incluye la información para contactarlas y los resúmenes de sus actividades;

f) Asimismo, miembros del personal de Secretaría han realizado varias presentaciones y declaraciones acerca del Protocolo en diferentes reuniones y talleres, y han dictado conferencias a estudiantes de diferentes escuelas y universidades, particularmente aquellas situadas en Montreal y sus alrededores.

33. La aplicación de la estrategia de promoción ha sido frenada mayormente por la falta de recursos humanos y financieros. La Secretaría tiene un presupuesto limitado para publicaciones y actividades de promoción. La mayoría de las actividades planificadas en la estrategia no se realizaron debido a los recursos humanos limitados de la Secretaría. El reclutamiento reciente de un Oficial de Información Asociado para seguridad de la biotecnología ha ayudado a acelerar la realización de algunas de las actividades. Se espera con optimismo que se realicen más actividades en virtud de la estrategia de promoción revisada.

34. Se ha alcanzado algún progreso en la aplicación de la estrategia de promoción, pero aún se debe continuar trabajando. En particular, se necesita una estrategia mediática más amplia para comprometer a un mayor número de periodistas y capacitar a especialistas de los medios de comunicación en materia de seguridad de la biotecnología, así como contactarlos regularmente. Deben suministrarse a los medios de comunicación más actualizaciones sobre las evoluciones de acontecimientos claves, boletines de noticias y relatos, entrevistas con interesados claves, se les debe supervisar sobre los temas que éstos abordan sobre el Protocolo y se les debe capacitar sobre cómo formular los asuntos sobre seguridad de la biotecnología. Se necesita también trabajar para establecer asociaciones y alentar a un mayor número de organizaciones a participar en actividades de promoción de la seguridad de la biotecnología. Asimismo, se necesita comprometer de manera más proactiva a las comunidades científicas y académicas, así como ampliar la gama de actividades educativas sobre seguridad de la biotecnología. La estrategia de promoción revisada se ha diseñado para corregir las deficiencias anteriormente mencionadas. Identifica los objetivos específicos de promoción y las publicaciones destinadas a diferentes audiencias específicas y los medios estratégicos para alcanzar dichos objetivos. La estrategia está dirigida a los siguientes interesados claves: Gobiernos, instituciones académicas y de investigación, organizaciones y redes

regionales e internacionales, los medios de comunicación, el sector privado, funcionarios de aduanas, campesinos, mujeres, niños y comunidades locales.

35. Una promoción eficaz requiere un enfoque sistemático y condicionado. La estrategia de promoción revisada ayudará a asegurarse que los esfuerzos de promoción estén centrados e integrados a fin de maximizar el uso de las herramientas de comunicación existentes y de aprovechar las oportunidades de promoción disponibles. También la estrategia busca fomentar un comprometimiento más eficaz de los interesados claves en la promoción de la concienciación, educación y participación del público, relativas a la transferencia, manipulación y uso seguros de organismos vivos modificados.

36. Las Partes en el Protocolo podrían desear:

a) Tomar nota del progreso alcanzado por la Secretaría en la aplicación de la estrategia de promoción del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología;

b) Aprobar la estrategia de promoción revisada para el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y pedir al Secretario Ejecutivo que adelante su aplicación;

c) Invitar a las Partes, otros Gobiernos y organizaciones pertinentes a cooperar con el Secretario Ejecutivo y a apoyarlo en la aplicación de la estrategia;

d) Pedir al Secretario Ejecutivo que informe sobre la aplicación de la Estrategia en la sexta reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo.

V. CONCLUSIÓN

37. Las Partes, otros Gobiernos y organizaciones pertinentes han comenzado a realizar una amplia gama de actividades para promover la concienciación, educación y participación del público, relativas a la transferencia, manipulación y uso seguros de organismos vivos modificados, y evidentemente se ha alcanzado algún progreso. Sin embargo, existen grandes desafíos. Muchos países carecen de recursos financieros necesarios, materiales de concienciación y equipamiento, así como de acceso oportuno a la información y herramientas pertinentes. Muchos carecen igualmente de expertos con los conocimientos y habilidades adecuados. Existen también limitaciones en la cooperación, coordinación e intercambio de experiencias, mejores prácticas y lecciones aprendidas, relativas a la promoción de la concienciación, educación y participación del público, entre las Partes y organizaciones pertinentes.

38. Hay necesidad de esfuerzos adicionales concertados para superar los desafíos anteriormente mencionados y aprobar nuevas estrategias para consolidar los esfuerzos nacionales y mundiales para promover la concienciación, educación y participación del público, relativas a la transferencia, manipulación y uso seguros de organismos vivos modificados. El programa de trabajo propuesto sobre la concienciación, educación y participación del público, relativas a la transferencia, manipulación y uso seguros de organismos vivos modificados podría contribuir a una mayor cooperación, coordinación e intercambio de información y experiencias entre las Partes, podría aumentar su habilidad para promover colectivamente la concienciación sobre el Protocolo y utilizar de manera eficaz los recursos disponibles para desarrollar capacidades institucionales y técnicas que garanticen el cumplimiento del Artículo 23 del Protocolo.

39. Se invita a las Partes en el Protocolo a tomar en consideración la información y las recomendaciones presentadas en la presente nota y a tomar decisiones, según proceda, para continuar trabajando a fin de lograr el cumplimiento del Artículo 23, párrafo 1 a).
